

Una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010300109-5

CARPIO PESANTEZ ADOLFO AMADO
AZUAY/SIGSIS/CUTCHIL

08 ABRIL 1969

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0002 00019 M

AZUAY/SIGSIS CUTCHIL

1969

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4433V3222

NACIONALIDAD CASADO GLADIS X MARQUEZ SARMIENTO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION VICENTE ANTONIO CARPIO S

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA GUILLERMINA PESANTEZ B

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD 25/11/2017

FORMA No. REN 0422136

Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010310938-5

MARQUEZ SARMIENTO GLADIS XIMENA
AZUAY/PAUTE/GUARAINAC

01 NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0024 00024 F

AZUAY/PAUTE GUARAINAC

1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3341I2242

NACIONALIDAD CASADO ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION

INSTRUCCION JULIO TEOFILO MARQUEZ S

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MATILDE SARMIENTO RIVERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD 07/01/2015

FORMA No. REN 0104360

Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010251366-0

JACHERO CISNEROS CARLOS ADRIAN
AZUAY/CUENCA/EL VECINO

04 OCTUBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0299 00299 M

AZUAY/ CUENCA SAGRADO

1979

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

NACIONALIDAD CASADO SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHP1

ESTADO CIVIL SECUNDARIA MECANICO

INSTRUCCION PROSPERO AGUSTIN JACHERO ABRIL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MIRIAM DEL CARMEN CISNEROS B

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/02/2006

FECHA DE CADUCIDAD 07/02/2018

FORMA No. REN 0385876

Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

Yo Fe: que la fotocopia que antecede,
en vece fojas, es igual al original.

Cuenca, a 27 de Julio de 2007

Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

" TRANSLUCEL CIA. LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 929

OTORGADA POR : Adolfo Armando Carpio Pesántez y
Sra.-

A FAVOR DE : Carlos Adrian Jachero Cisneros.-

CUANTIA : \$ 44.00

FECHA : 27 de Julio de 2007.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
veinte y siete de Julio de dos mil siete, ante mi
doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público
Tercero de este cantón, comparecen, por una parte
como cedentes los cónyuges señores ADOLFO AMADOR
CARPIO PESANTREZ y GLADIS XIMENA MARQUEZ SARMIENTO, de
común acuerdo; y, por otra parte, como cesionario, el
señor CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS, casado;
ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,
domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles
doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y
efectos legales de la presente escritura a la que
proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan
a escritura pública la minuta que me entregan, la

misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E N O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía denominada " TRANSLUCEL CIA. LTDA. ", contenida en las siguientes cláusulas:

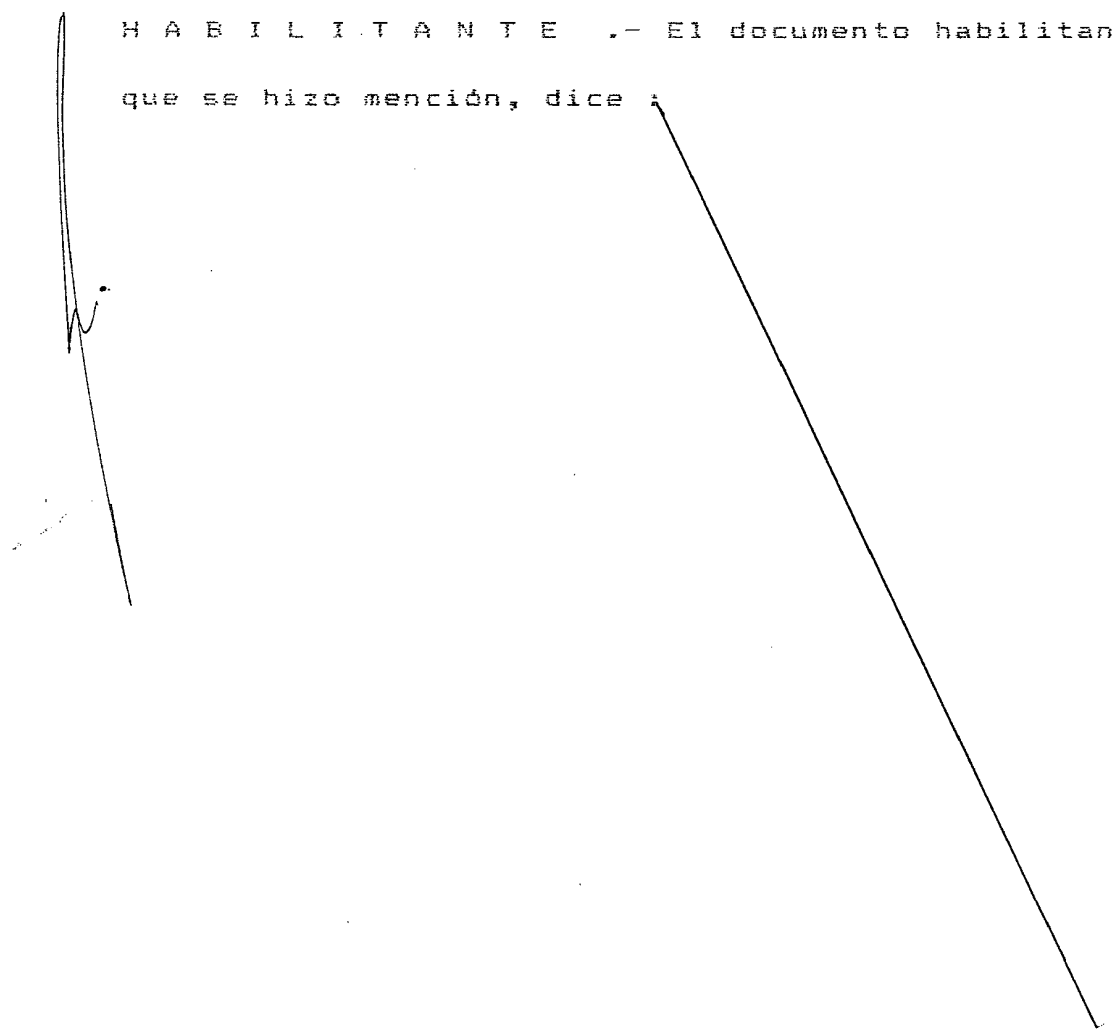
P R I M E R A .- COMPARECIENTES/ : A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges Adolfo Amado Carpio Pesántez y Gladis Ximena Márquez Sarmiento, de común acuerdo; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor Carlos Adrian Jachero Cisneros, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para celebrar este contrato.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : la compañía "TRANSLUCEL CIA. LTDA. ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil con el número trescientos treinta y nueve, el diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. La Junta Universal de Socios, celebrada en el domicilio legal de la Compañía con fecha doce de Julio del dos mil siete se le agrega como documento habilitante a esta escritura toma las resoluciones siguientes : a) / Autorizar la

Tres.

transferencia de Cuarenta y cuatro participaciones que posee el socio Adolfo Amado Carpio Pesántez, a favor del señor Carlos Adrian Jachero Cisneros, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes anotados, los cónyuges Adolfo Amado Carpio Pesántez y Gladis Ximena Márquez Sarmiento, por su parte, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, transfieren a favor del señor Carlos Adrian Jachero Cisneros, Cuarenta y cuatro participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que poseen en TRANSLUCEL CIA. LTDA. C U A R T A .- PRECIO : El precio por el que se realiza la transferencia contenida en el presente contrato, es el de CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION.- Presente el señor Carlos Adrian Jachero Cisneros, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía se la fija en CUARENTA Y CUATRO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted,
señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
de estilo necesarias para la plena validez del
presente contrato, al que las partes han procedido con
toda libertad. Muy atentamente, f.) Sandra Yanza Q.
Doctora Sandra Yanza Q. Matrícula dos nueve dos tres.
C.A.A.----- Hasta aquí la Minuta, la misma que
reconocida por los señores comparecientes como suya,
la dejan elevada a escritura pública para los fines
legales consiguientes, puesto que se ratifican en
todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N T O
H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante,
que se hizo mención, dice :

A handwritten signature is visible on the left side of the page, with a long diagonal line extending from the word 'dice' in the final line of the text down towards the bottom right corner.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSLUCEL CIA. L TDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
CUENCA EL 12 DE JULIO DEL 2007**

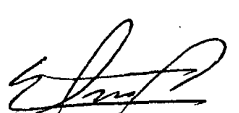
En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de julio del 2007 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 7-82 y Roberto Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: ¹RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, propietario de 44 participaciones, ²EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS, propietario de 44 participaciones, ³RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS, propietario de 44 participaciones, ⁴ROSA ELENA MOROCHO BARROS, apoderada de JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS, con forme poder adjunto y propietario de 44 participaciones, ⁵MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, propietario de 38 participaciones, ⁶ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ, propietario de 22 participaciones, ⁷JAIME RODRIGO PINTADO SORIA, propietario de 44 participaciones, ⁸VICTOR SIMON BRITO PRADO, propietario de 66 participaciones, ⁹LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, propietario de 38 participaciones, ¹⁰LUIS CORO CHUMBI, propietario de 44 participaciones, ¹¹JORGE AMADOR SÁNCHEZ CARVAJAL, propietario de 44 participaciones, ¹²ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ, propietario de 44 participaciones, ¹³JUAN DAVID URUCHIMA, propietario de 6 participaciones, ¹⁴MANUEL GUILHERMO ROJAS, BACULIMA, propietario de 6 participaciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ

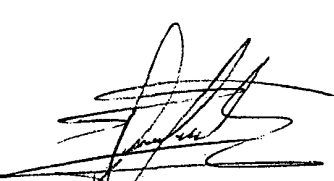
Bajo la presencia del titular MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, y actuando como secretario el Sr. Gerente LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Autorización y transferencia de participaciones del socio ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ

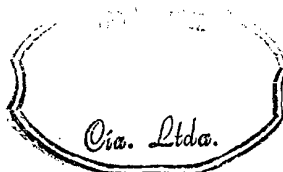
Los socios resuelven y con el voto favorable de la UNANIMIDAD del capital social de la Compañía lo siguiente: a) autorizar la transferencia de cuarenta y cuatro (44) participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, que posee el socio ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ a favor del señor CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS


RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO

010007844-3

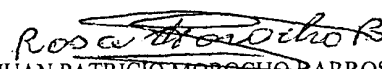

EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS

010128719-1

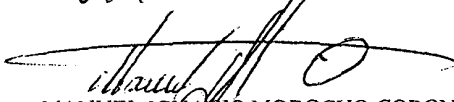



RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS

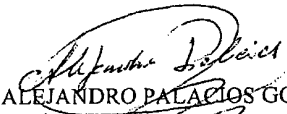
010128254-3


JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS

010128447-6


MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL

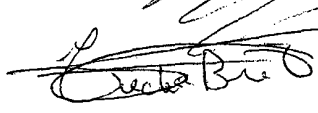
010000550-3


ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ

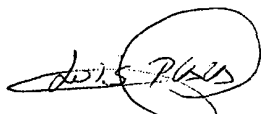
0100214444


JAIME RODRIGO PINTADO SORIA

010303112-6


VICTOR SIMON BRITO PRADO

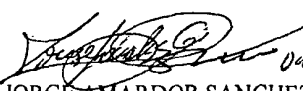
010165001-8


LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA

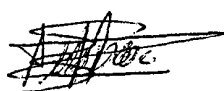
010240119-7


LUIS CORO CHUMBI

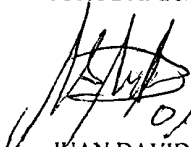
010143253-2


JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL

0100116458


ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ

010300109-5


JUAN DAVID URUCHIMA

0102611335-8


MANUEL GUILLERMO ROJAS BACULIMA

010100449-2

CERTIFICACION.- el suscrito Gerente - secretario de la compañía TREANSLUCCEL CIA. LTDA. Certifica que la presente acta de la Junta Universal de socios de la compañía, fue firmada por todos los socios el día 12 de julio del 2007 LO CERTIFICO.- Luis Octavio Plaza Ortega.- GERENTE- SECRETARIO

Cuenca, 12 de julio del 2007


Luis Octavio Plaza Ortega
GERENTE - SECRETARIO



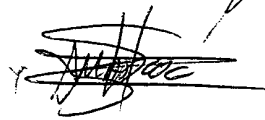
Cinco.

números se anotarán al final y que en fotocopias
certificadas se agregan.- Leida la presente

escritura, integramente, a los señores comparecientes,

por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido

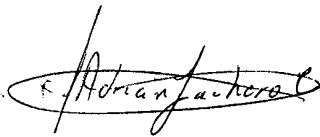
y firman conmigo, en unidad de acto: doy fe.-- Enmen-
dado. Amado, Vale.--



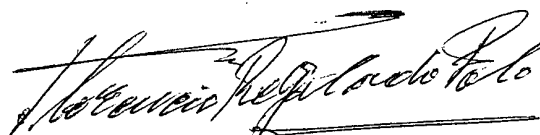
010300109-5



010310938-5.

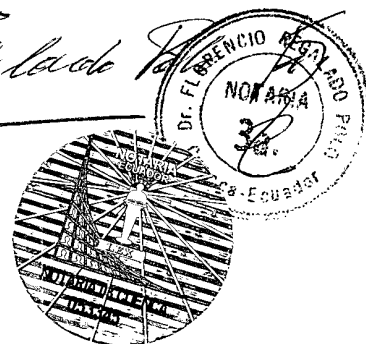


010251366-0


Notario Publico Forcero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confie-
ro la presente que es la Primera Copia, en cincofojas, que
la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,

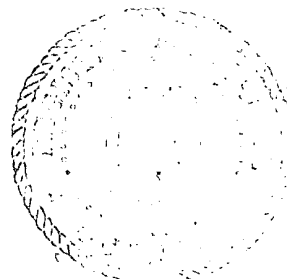
DOY FE. Que, en esta fecha, al margen de la escritura de constitución de la Compañía TRANSLUCEL CIA. LTDA., anoté la transferencia de participaciones que hace el señor Adolfo Armando Carpio Pesántez y señora a favor de Carlos Adrián Jachero Cisneros, contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, 02 de Agosto de 2007.

El Notario.




RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **TRANSLUCEL CIA. LTDA**, inscrita con el No. 339 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. **CUENCA, SEIS AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



Intendencia de Compañías

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 766-DJ-07
Cuenca, 14 de agosto de 2007
T. No. 4072

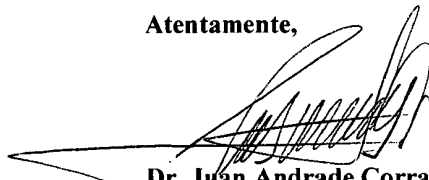
Handwritten notes: "H" and "27/08/07" with a diagonal line.

Señor doctor
Ludwing Alvarez R.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, el 27 de julio de 2007, el socio de "TRANSLUCCEL CIA. LTDA.", señor ADOLFO AMADO CARPIO PESANTEZ y su cónyuge transfiere a favor del señor CARLOS ADRIAN JACHERO CISNEROS 44 participaciones de un dólar cada una, cumpliendo con las prescripciones legales por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2